

La CE publica normas sobre métodos de identificación de équidos más seguros



Noticias

El reglamento regula aspectos como los organismos expedidores para équidos nacidos en la Unión Europea o importados hacia territorio comunitario y el formato y contenido de los diversos documentos de identificación.

La Comisión Europea (CE) ha publicado, a través del Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), nuevas normas sobre los métodos de identificación de los équidos para que sean más "seguros y fáciles de utilizar", según el reglamento.

La CE justifica esta nueva normativa porque los países comunitarios "han encontrado dificultades" para ejecutar las medidas establecidas en anteriores reglamentos sobre métodos de identificación de estos animales.

Además, los Estados miembros han desarrollado investigaciones que han revelado que el documento de identificación es objeto de "un fraude significativo".

Para atajarlo, la CE considera que la solución "más eficaz" es crear en cada país una base de datos central para el intercambio y la sincronización de las gestiones a la hora de elaborar los documentos de identificación.

Redacción